



# M. I. AYUNTAMIENTO

de la ciudad de

## ALBARRACIN

(Teruel)

En la Ciudad de Albarracín, siendo las trece horas del día veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro y previamente convocados al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos de estas Casas Consistoriales los siguientes Concejales:

<b>D. JESÚS RABANETE MARCONELL,</b>	<b>grupo municipal PAR</b>
<b>D<sup>a</sup> LAURA HERNÁNDEZ MORENO,</b>	<b>grupo municipal PAR</b>
<b>D<sup>a</sup> IRENE NARRO ALONSO,</b>	<b>grupo municipal PAR</b>
<b>D. CARLOS SORIANO LOZANO,</b>	<b>grupo municipal PAR</b>
<b>D. MIGUEL VILLALTA MARTÍN,</b>	<b>grupo municipal PSOE</b>
<b>D<sup>a</sup> REBECA BERNAD FERNADEZ,</b>	<b>grupo municipal PSOE</b>
<b>D. JOSÉ LUIS ALMAZÁN GIMÉNEZ,</b>	<b>grupo municipal PSOE</b>
<b>D. TOMÁS ALMAZÁN ALMAZÁN,</b>	<b>grupo municipal PP</b>

Bajo la presidencia de **D. DANIEL ÚBEDA MARTÍ (grupo municipal PAR)** y asistidos por la Secretaria Dña. Eva M<sup>a</sup> Gómez Martínez al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en primera convocatoria.

Se declara abierta la sesión por la Presidencia a las trece horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum para iniciarla conforme a lo establecido en el artículo 119 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón.

A continuación se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Se pregunta a los asistentes si han de formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el uno de febrero de dos mil veinticuatro que ha sido distribuida conjuntamente con la convocatoria de la presente.

No formulándose observaciones, de conformidad con el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2658/1986, de 28 de noviembre, (en adelante ROFRJEL), se consideran aprobada, el acta de referencia autorizándose su transcripción al libro de actas, según lo que dispone el art. 110.2 del ROF.

A continuación Se pregunta a los asistentes si han de formular alguna observación al acta de la sesión extra ordinaria celebrada el uno de marzo de dos mil veinticuatro que ha sido distribuida conjuntamente con la convocatoria de la presente.

No formulándose observaciones, de conformidad con el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2658/1986, de 28 de noviembre, (en adelante ROFRJEL), se consideran aprobada, el acta de referencia autorizándose su transcripción al libro de actas, según lo que dispone el art. 110.2 del ROF.

### **2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL 29 DE ENERO HASTA EL 21 DE MARZO DE 2024.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROFRJEL, se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía en uso de sus competencias desde el se advierte que copia de su extracto se ha entregado a los Concejales para su examen desde el 30 de enero al 21 de marzo de 2024.





# M. I . AYUNTAMIENTO

de la ciudad de

## ALBARRACIN

(Teruel)

### **3º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y CONCEJALES.**

#### **Asuntos de Alcaldía.-**

- 1º. En relación al acuerdo sobre las retribuciones por asistencias concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados, complementarios y de otros organismos de los que formen parte adoptado en el pleno de 1 de marzo puntualiza que lo ha comentado con otro compañero y en relación con el informe de Secretaría que indica que se incumpliría la sentencia del TSJ de Castilla León aclarar que una sentencia de un Tribunal Superior de Justicia no es jurisprudencia puesto que hasta que no hay dos sentencias del Tribunal Supremo, que no las hay, no se puede considerar jurisprudencia y se ha hecho lo mismo que en muchos Ayuntamientos y Comarcas de la provincia de Teruel.
- 2º. El Instituto Geográfico Nacional (IGN) ha emitido informe favorable sobre el litigio histórico que se mantiene con Cuenca y se tenga en cuenta la propuesta de la comisión del municipio de Albarracín, al haber podido demostrar el ejercicio de la jurisdicción en los terrenos en litigio sin contestación por parte del municipio de Cuenca, línea que coincide con el límite de separación de los montes de utilidad pública pertenecientes a cada municipio. Ello supondrá una ampliación del término municipal de Albarracín y aunque se han tenido informaciones de que el Ayuntamiento de Cuenca se va a oponer a esta propuesta hasta la fecha no se ha recibido ninguna comunicación al respecto.
- 3º. Se ha adjudicado contrato de suministro de furgoneta eléctrica enchufable nueva (primera matriculación) para los servicios municipales.
- 4º. Se ha recibido Resolución de la Secretaría de Estado de Energía en este mes de marzo en la que se indicaba que no se autorizaba la ampliación del plazo solicitada pues el plazo de ejecución ya se había ampliado de oficio y por tanto este plazo finaliza en el 8 de julio de 2024 y se ha intentado contactar con la empresa en varias ocasiones sin que ello haya sido posible con lo que se solicita al Concejal Delegado si nos podría informar al respecto en su turno de intervenciones.

#### **Asuntos del Concejal Delegado D. Jesús Rabanete Marconell.-**

- 1º. Informa en primer lugar sobre la instalación de antena en el pinar indicando que ya funciona y se pretende que un parquímetro esté en funcionamiento para probarlo.
- 2º. A la entrada de Valdevécar se ha puesto un poste para colocar información de los diferentes establecimientos.
- 3º. Se ha adquirido una máquina para pintar viales.
- 4º. En el aparcamiento del Centro Social del Mayor se cambiado la ubicación de la plaza destinada a disminuidos que estaba al fondo a otra más amplia y que está más cercana al Centro de Salud.
- 5º. Se realizado limpieza de desagües de la C/Diputación arreglando la llave de paso estropeada y además será necesario sustituir otra que se encuentra en mal estado.
- 6º. Se han colocado nuevas papeleras en la C/Vuelta Larga.
- 7º. Reunión con la empresa adjudicataria de la ejecución de las obras de las piscinas y se han comprometido a reparar aunque manifiestan que hubo varios cambios de la anterior corporación y será necesario informe del arquitecto en el que se recojan dichos cambios para poder aclarar lo que está hecho.
- 8º. Los pisos de la C/Diputación están ejecutándose y casi terminados y se espera que en breve estén listos para poder ocuparse.

#### **Asuntos del Concejal Delegado D. Carlos Soriano Lozano.-**

- 1º. Se informa que el pasado 20 de marzo se celebran subastas para la enajenación de los diez aprovechamientos de madera cuya pertenencia corresponde a Ciudad y Comunidad de Albarracín y uno del Ayuntamiento incluidos en el Plan Forestal de 2024 y se adjudicaron por encima del precio de tasación salvo este último que queda desierto.





# M. I. AYUNTAMIENTO

de la ciudad de

## ALBARRACIN

(Teruel)

2º. En relación a lo indicado por el Concejal Delegado D. Jesús Rabanete señalar que los parquímetros del Pabellón y la Losilla ya están en funcionamiento y recaudando en relación con el nº 9 de se han descargado las baterías y a lo largo de hoy estará operativo y faltaran los parquímetros de la zona de El Navazo.

### **Asuntos del Concejal D. Miguel Villalta Martín.-**

Por alusiones y en relación a lo manifestado anteriormente por el Alcalde sobre la transición ecológica se han planteados dos proyectos en la Comarca, uno de la Comunidad de Albarracín que estaba subvencionado al 100% y que incluía en gran medida lo que podía ser el proyecto de Albarracín y que hacía referencia a la Comunidad Energética Local.

En relación al proyecto del Ayuntamiento estaba muy condicionado a si la Comunidad ejecutaba la instalación de caldera y a fecha de hoy no se tienen noticias sobre este tema porque se incluían intervenciones en varios municipios parece ser que solamente se tenía la autorización de Orihuela y Albarracín para llevarse a cabo. Si esta infraestructura finalmente no se ejecuta por la Comunidad el proyecto de la CEL de Albarracín quedaría desasistido y sería poco viable.

Si esto significa que no deba ostentar o no esta Concejalía lo considera así puesto que el tema de la transición ecológica va a ser difícil de llevar a cabo y el Alcalde tiene la autoridad y el mando para retirarle esa parte de su delegación.

Manifiesta el Sr. Alcalde que desde el principio de la legislatura ha estado hablando con el Presidente de la Comunidad y ni en público ni en privado se ha puesto en duda que la ejecución de proyectos para las que se obtuvo subvención en la anterior legislatura y dado que están aprobadas las actuaciones en Albarracín y Orihuela la intención es ponerse manos a la obra cuanto antes.

Si la ejecución tiene que estar concluida el 8 de julio es prácticamente imposible que si hay que licitar esté concluida en dicho plazo y por ello ha preguntado al Concejal Delegado al que desde luego no tiene intención de quitarle la delegación.

### **Asuntos del Concejal Delegado D. José Luis Almazán Giménez.-**

1º. Sobre ASIADER se va a contratar a otra persona para activar Infojob y tratar de encontrar a gente que quiera venir a trabajar a la Sierra de Albarracín.

2º. Se está trabajando en un estudio sobre el número de viviendas.

3º. En relación a las subvenciones se están convocado las de ASIADER presentándose sobre sesenta solicitudes de las que la mayoría son de Ayuntamientos.

4º. En relación a la Mancomunidad Acueducto Romano se ha elegido como presidente al Alcalde de Gea de Albarracín manifestando que la cuota de 2023 se hará efectiva en este año 2024.

5º. Proyecto de 3,5 millones que se había solicitado con otra Reserva de la Biosfera que se ha denegado aunque estábamos dentro de los baremos más altos.

6º. Con la Concejal Delegada Dª Laura Hernández se ha estado trabajando en la Red DTI y de la información solicitada ya se dispone de aproximadamente el 80% aunque el problema que se tiene es que mucha información que nos piden no se puede dar porque no tenemos ni mesas de trabajo ni esa información. Sobre esta cuestión advierte Dª Laura Hernández que a su juicio deberíamos enviar los cuestionarios como estén y cuando nos contesten ir avanzando y lo que no se puede justificar no se puede.

Toma la palabra el Sr. Carlos Soriano indicando que se celebra Patronato del Espacio Protegido y se propone que la presidencia sea del Ayuntamiento correspondiendo su nombramiento al Concejero de Medio Ambiente y Cultura.





# M. I. AYUNTAMIENTO

de la ciudad de

## ALBARRACIN

(Teruel)

Señala el Sr. Almazan Giménez que también se va a crear una comisión de trabajo para adjudicar determinadas actuaciones.

### **4º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma palabra el Sr. Villalta para solicitar que conste en acta la sugerencia/ruego que ha hecho en la Comisión Informativa en el sentido de que se de contenido de la comisiones informativas más allá de la función de control.

Contesta el Sr. Soriano Lozano que se trataba de una sesión ordinaria no extraordinaria y además le sorprende que haga esta solicitud cuando su grupo en anteriores legislaturas obligaba a hacer ocho comisiones en un día sin ningún contenido.

Considera el Sr. Villalta que como después de las comisiones se celebra un pleno esa función de información se puede hacer en el pleno y además es fácil establecer un principio de causa efecto que como ahora se cobran las comisiones se van a hacer todas.

Ruega el Sr. Soriano que no vaya por ahí porque ahora que venimos de una legislatura que todo se debatía en Comisiones y en los plenos estaban casi vacíos y ahora dice que se tiene que llevar todo al pleno. Cuando están en la oposición solicitan que se trate todo en el pleno y cuando están en el gobierno que se debata en comisión.

A juicio del Sr. Villalta hay una diferencia sustancial: que en la anterior legislatura las comisiones no se cobraban y ahora sí y cuando no tenían asuntos no se celebraban

La Comarca funciona de una manera y el cobro de asistencias arranca de muchos años atrás mientras que la novedad en el Ayuntamiento es que hasta la fecha no se había cobrado y lo único que había eran dietas.

Lo único que dice es que en este punto de ruegos y preguntas se haga constar lo que ha dicho en la Comisión Informativa.

Manifiesta el Sr. Alcalde que es evidente que las comisiones que se convocan tienen contenido porque si no se hubiera convocado también la de festejos o la junta de gobierno de la que son parte y no se han convocado y por tanto es evidente que se convocan las que tienen contenido.

No va a entrar otra vez en la discusión sobre cobrar o no cobrar porque es un tema tratado sobradamente y que aburre, la legislatura se puede enfocar de dos maneras: Venir a trabajar en cada una de nuestras Concejalías arrimando el hombro para intentar sacar proyectos adelante o bien rizar el rizo.

Solicita en un poco de coherencia ya que solicitan información y si se convoca una comisión con puntos dicen que lo hacen para cobrar señalando que nadie está aquí para ganar dinero ya que hay concejales que cada vez que viene aquí tiene que cerrar su negocio y si el Alcalde tuviera que cobrar en proporción a tiempo que dedica a deshacer entuertos de la anterior legislatura (piscinas) lo que va a cobrar en toda la legislatura ya lo había cobrado concluyendo que nadie está aquí para ganar dinero pero tampoco para perder y por eso están las asistencias reitera que el objetivo es buscar soluciones a los problemas que existen en el Ayuntamiento.

En relación a las piscinas indica el Sr. Villalta que el Concejal de Urbanismo no ha dicho que problemas hay en las piscinas y que falta por instalar y que es lo que falla.

El Alcalde sobre este tema señala que debería ser conocedor porque firmaba las certificaciones de obra de la misma manera que ahora las firma él y se ha certificado obra ejecutada que no estaba ejecutada y es un documento público.





# M. I. AYUNTAMIENTO

de la ciudad de

## ALBARRACIN

(Teruel)

Sobre esta cuestión el Sr. Villalta advierte que él no tiene conocimientos y se fía de los servicios jurídicos y técnicos y si le dicen que no se firmen no los firma pero lo único que pregunta es que se ha dicho que había que hacer unos arreglos y quería saber cuáles.

Le dice el Sr. Alcalde que le puede preguntar al Concejal de Urbanismo de la anterior legislatura que le consta que por cierto trabajó mucho en esas piscinas como en otras cosas y se procede a enumerar las deficiencias y efectivamente no es arquitecto pero tiene la labor de que hasta el último céntimo que pague el Ayuntamiento en una obra esté bien ejecutado porque con el dinero público hay que ser austero y se puede comprobar que así es como por ejemplo en el tema de las líneas de teléfono que en la anterior legislatura los Concejales disponían de teléfonos y líneas de móvil y le parece bien pero ahora no se tiene.

Lo que se está haciendo en las piscinas el controlar hasta el último céntimo y es una cosa objetiva que las obras no se han ejecutado correctamente y hasta que ellos han llegado no se ha puesto solución.

Sobre este tema el Sr. Villalta manifiesta que estos problemas no surgen cuando ellos llegan al gobierno y hay un servicio de secretaria intervención y un arquitecto que no dijeron que había problemas de este calado y lo único que quería es que el Concejal dijera cuales eran los problemas más graves que hay.

En relación con el asunto con el que ha iniciado su ruego quiere poner de manifiesto que el contenido de las Comisiones es proponer dictámenes e información de los concejales y lo que dice es que si se hace una comisión tenga los dos apartados (dictamen e información) y el turno de ruegos y hasta ahora y en la anterior legislatura no se hacían si no había nada que dictaminar si bien evidentemente son relevantes los informes de presidencia y concejales delegados y si no había nada que dictaminar en la de urbanismo no se hubiera convocado pues en el pleno se puede informar.

En este punto toma la palabra por alusiones la Secretaria Interventora sobre el tema de las certificaciones de obra de la piscina: Estas certificaciones son certificaciones parciales a cuenta la certificación liquidación final que las firma la dirección de obra que no es el arquitecto municipal y el Alcalde y esta Secretaria ni sabe ni tiene porque saber de desagües depuradoras ni tubos es mas esa obra no está finalizada porque no se ha hecho la visita final ni tiene el acta de recepción y ese día habrá que comprobar con la memoria que sirve de base a la licitación comprobando que se ha hecho y que no, en las certificaciones parciales la secretaria interventora no comprueba físicamente cada metro de tubería y cuando se haga la certificación final de obra y el acta de recepción es cuando la intervención tiene que ir y no antes y comprobar efectivamente si se ha ejecutado la obra y si ha ejecutado bien conforme a proyecto y el acta de recepción ni estaba firmada a 27 de mayo de 2023 ni lo está hoy porque la obra no está cerrada y todos éramos concedores que ahí había deficiencias y por eso no se firmó y el plazo de garantía todavía no ha comenzado.

Igualmente lo que está diciendo la UTE adjudicataria sobre que se le debe dinero es totalmente falso y si no entiende una certificación de obra no es problema del Ayuntamiento se le ha pagado todo y esas afirmaciones son una flagrante mentira.

Señala el Sr. Almazán Giménez que se mantuvieron reuniones con la dirección de obra y ya se puso de manifiesto la existencia de deficiencias.

A lo que el Alcalde manifiesta que en mayo de 2022 a mayo 2023 no se hizo nada por solucionarlas y en este año se espera que se solventen e igual con el cajero del BSCH que finalmente se ha conseguido que quite el cajero de la Plaza Mayor y vuelva a su ubicación original en la calle Chorro.

Advierte el Sr. Soriano Lozano que en la obra de la piscina no había ninguna prisa ni estaba sujeta a subvención y si no estaba en condiciones se podía haber optado por no abrir las instalaciones y si hay que estar hasta diciembre reparando pues no ve el problema.





# M. I . AYUNTAMIENTO

de la ciudad de

## ALBARRACIN

(Teruel)

En otro orden de cosas el Sr. Almazán Giménez se hace una acuerdo con la Confederación del Júcar y en el paseo fluvial se han caído varios árboles y está en mal estado y no sabe si se han tomado medidas y se ha contactado con la CHJ y si se ha realizado mantenimiento del paseo biosaludable, finalmente alaba la colocación de nuevas papeleras solicitando que se ponga una en el aparcamiento de autobuses.

Sobre los árboles los APN siguen haciendo inventario y el problema es que no hay ninguna empresa que lo quiera hacer ya que hay cables de teléfono y electricidad y hay que tirar cerca de la carretera. Este es un tema que empezó su corporación y acaban otros.

Reconoce el Alcalde que el proyecto de la zona azul es un buen proyecto y no tiene ningún problema en reconocerlo.

En relación a los códigos QR le han informado que han desaparecido tres y pone de manifiesto que el problema de las pintadas va cada vez a más.

No se efectúa ninguna otra consideración o intervención y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicadas, de lo que yo como Secretaria, certifico

V. ° B. ° EL ALCALDE. Fdo. Daniel Úbeda Martí.

LA SECRETARIA. Fdo. Eva Mª Gómez Martínez.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

